



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

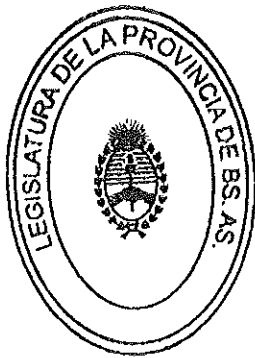
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe en forma escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre aspectos vinculados al **Programa Operadores de Calle**, indicando:

1. Fecha de inicio, etapas diseñadas para el desarrollo y distritos en los que se implementa el Programa “Operadores de Calle”;
2. Criterios de selección y cantidad de niños, niñas y/o adolescentes incluidos en el Programa, según barrio, localidad y distrito;
3. Cantidad de “operadores” que participan, según barrio, localidad y distrito;
4. Detalle de la capacitación y/o formación específica brindada a los operadores, indicando las áreas de conocimiento que abarcan y la duración de su estudio;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5. Cantidad de niños, niñas y/o adolescentes a cargo de cada operador;
6. Detalle respecto al protocolo de intervención y/o mediación que deben cumplir ante situaciones de vulnerabilidad y/o conflictividad;
7. Señale toda otra información que estime pertinente.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Solicitud de Informes presentada ante este Honorable Cuerpo tiene como objeto consultar respecto a diversas cuestiones relacionadas con la implementación del Programa d Operadores de Calle, dependiente del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.-

En la actualidad nos encontramos con ciertas problemáticas que, desde nuestro lugar de legisladores, no podemos dejar de considerar.-

El cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes es una de esas cuestiones en las que debemos estar a la vanguardia, trabajando en conjunto en función de un bien en común, mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran más desprotegidos.-

En ese sentido son los niños, niñas y adolescentes quienes merecen toda nuestra atención pues su futuro, que se forma en los primeros años de su vida, depende de la celeridad y seriedad con que trabajemos los temas que a ellos refieren.-

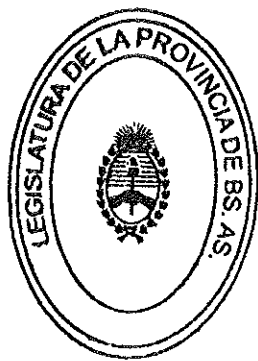
Es por ello que celebramos el diseño, implementación y desarrollo de programas que procuren mejorar las condiciones de vida de quienes más nos necesitan, sin embargo, sabemos que desde nuestro lugar la tarea de verificar y controlar resulta una responsabilidad suprema.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Estamos convencidos que es una responsabilidad ineludible la que se nos presenta y, por ello, nos vemos en la obligación de realizar este proyecto de solicitud de informes cuyo objetivo es precisar lo que se está haciendo para evaluar que más se puede hacer en función de alcanzar los objetivos deseados.-

Por lo expuesto y, atento a que parte de la función legislativa está relacionada con consultar y controlar, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.